

«ART. 2.º Para incorporarse al primer año del Curso deberá comprobar la aspirante; su edad, que no podrá bajar de dieciocho i exceder de treinta años i su buena conducta i presentar un certificado de haber rendido satisfactoriamente los exámenes del último año de una escuela superior.

La matrícula de incorporacion al Curso se hará ante el Secretario de la Facultad de Medicina i Farmacia.»

V. IZQUIERDO S.,
Decano.

Gregorio Amunátegui,
Secretario.

Sesion de 17 de Julio de 1911.

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, asistieron los señores consejeros Alfonso, Concha Castillo, Döll, Espejo, Fuenzalida, Izquierdo, Quezada, Salas Lavaqui Toro, Varas i el Secretario Jeneral, don Octavio Maira.

Prévias las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes títulos i grados.

Ingeniero Civil:

a don Pedro Lira Orrego.

Médicos-cirujanos:

a don Cristian Roeters van Lennep

„ Adrian Fuyt Houtman,

„ César E. Zilleruelo Urrutia.

Farmacéutico:

a don Ladislao Agullo Arestizábal.

Licenciado en Medicina i Farmacia:

Don Alfredo Calleja Guzman.

Licenciados en Leyes i Ciencias Políticas:

a don Carlos Ulloa Ojeda,
 " Bernardino Juliet Ossa.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 3 del que rije.

Se dió cuenta:

1.º De seis decretos del Ministerio de Instrucción Pública, que se insertan al final de la presente acta.

2.º De dos oficios del mismo Ministerio. En el primero, avisa recibo de la nota del Consejo en que se trascribió el acuerdo para solicitar del Gobierno la creacion de cuatro plazas de visitadores permanentes de Liceos, i comunica que dicha peticion se ha incluido en el proyecto de presupuestos para el año venidero. En el segundo, espresa, que tendrá presente, para la discusion del presupuesto, el acuerdo del Consejo para celebrar un concurso en conmemoracion al primer centenario de la publicacion de «La Aurora».

El señor Secretario Jeneral, quedó encargado de jestionar, ante el señor Ministro, la correccion de ciertos datos numéricos a que se refiere el primer oficio; i de obtener algunas seguridades de que se proporcionarán los fondos requeridos para la celebracion del concurso de que hace mencion el segundo.

3.º De tres oficios de la Facultad de Filosofía i Humanidades, en los que transcribe los siguientes acuerdos: a) Haber aprobado el informe de don Francisco Zapata Lillo acerca del testo: «Le tour du Chili par deux enfants», para el cual sus autores solicitaron la aprobacion universitaria. En sentir de la Facultad, el citado libro, no es acreedor a que se le otorgue dicha aprobacion; b) Haber designado en conformidad a lo dispuesto en el art. 12 del decreto de 10 de Octubre de 1883, la obra: «Encomiendas indígenas en Chile» como acreedora al premio del último certámen bienal; i c) Haber elegido al señor Henry Lane Wilson, Miembro Honorario de la Facultad.

Unanimemente se aprobaron estos acuerdos i se determinó enviar al señor Wilson el diploma correspondiente.

4.º De una carta de don Claudio Matte, en la que espresa que no podrá concurrir, en representacion de la Universidad, al Congreso Universal de las Razas, que se reunirá próximamente en Lóndres.

Se acordó designar en reemplazo del señor Matte, a don Vicente Echeverría, a quien se comunicará por cable esta designacion.

5.º De una nota del Rector del Liceo de Valparaiso, en la que pide

el nombramiento de comisiones examinadoras para los ramos semestrales del Curso de Leyes.

Quedó pendiente para ser resuelta en una próxima sesión.

6.º De una petición del Rector del Liceo de Ancud, para que se establezca el 4.º año en el establecimiento a su cargo.

Para resolver se acordó pedir ciertos datos al Rector del Liceo.

7.º De una nota del Intendente de Bio-Bio, en la que solicita se cree un curso comercial anexo al Liceo de Los Anjeles.

El Ministerio de Instrucción Pública, a pedido informe acerca de esta solicitud.

Se acordó espresar al señor Ministro, de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Liceos, que no habría conveniencia en establecer el mencionado curso.

8.º De una presentación de los señores Mardoqueo Yañez i Francisco Pröschle, en la que solicitan la aprobación universitaria para los dos tomos de aritmética de que son autores i destinados a la enseñanza en las preparatorias.

Se pasó en informe a la facultad de Humanidades.

En seguida se celebraron los siguientes acuerdos:

a) Proveer en propiedad las asignaturas de dibujo i gimnasia en el Liceo de Iquique; i la de religión en el Liceo de Rengo.

b) Permitir a don Maximiliano Sir, que rinda en el próximo mes de Agosto, las pruebas finales exigidas para obtener el título de Profesor de Ingles.

c) Denegar la solicitud de don Pedro Alliende C., para que se consideraran válidos los exámenes de Cosmografía, Historia i Frances que rindió en la Escuela Normal de Preceptores.

d) Permitir a doña Dolores Massuet, matrona recibida en Barcelona, que rinda las pruebas finales exigidas para obtener el mismo título en nuestra Facultad de Medicina.

e) Exijir a doña Estela Benítez, alumna a quien faltan los exámenes de historia correspondiente a los tres primeros años de humanidades para terminar sus estudios, que rinda la prueba de esta asignatura, del 3.º año.

f) Denegar la solicitud de doña Ester González para que, por las razones que espone, se le permita rendir, en Noviembre próximo, los exámenes del segundo año de Pedagogía.

g) Aprobar el informe del señor Decano de Matemáticas; recaído en a solicitud de don Miguel Grunwald, ex-alumno de la escuela de in-

jenieros de la Armada, que desea incorporarse al Curso de Arquitectura.

Para los efectos del exámen jeneral que debe rendir el peticionario la solicitud se remitirá al señor Rector del Instituto Nacional.

h) Autorizar al ex-guardia marina de la Armada, don Alfredo Fernández Fernández, para que se presente a las pruebas finales exigidas a fin de obtener el grado de Bachiller en Matemáticas;

i) Pedir informe al Rector del Liceo Barros Arana, acerca de los exámenes rendidos en ese Liceo por el alumno don Víctor García Gutiérrez.

El señor Decano de Matemáticas, quedó de informar para una próxima sesion, la solicitud de los señores Quillot i Jelvez.

En seguida, consideró el Consejo el informe del Rector del Liceo de Talca, sobre ciertos puntos relacionados con la peticion para elevar en 40 pesos anuales la pension de los alumnos internos que, por no tener dónde salir los días domingos i festivos, permanecen en el Liceo al cuidado de inspectores.

Todos los señores consejeros presentes estuvieron de acuerdo en las ventajas que habrian en que cada alumno tuviera un apoderado responsable, que no solo pudiera recibirlo en su casa durante los días festivos, sino que tambien cooperara a la educacion del alumno, pero para salvar las dificultades que esto presenta en la práctica, se resolvió por 9 votos contra 2 i una abstencion, aceptar la medida propuesta por el Rector del Liceo de Talca, solo por el presente año i como un ensayo.

Se dió lectura, en seguida, a dos notas del rector del Liceo de La Serena. En una comunica que el vice-rector ha solicitado licencia por dos meses i que no reasumirá su cargo miéntras no haya obtenido absolucion definitiva en el proceso que actualmente se sigue en su contra; i en la otra, espresa que próximamente deben realizarse algunas refacciones de consideracion en el edificio del Liceo, i pide autorizacion para suspender las clases desde el 15 de Agosto hasta el 1.º de Octubre.

Quedó pendiente esta última, para ser resuelta en una próxima sesion.

Despues, se ocupó el Consejo de la indicacion formulada por el señor Decano de Teolojía para suprimir la coeducacion en los liceos de Copiapó, San Felipe i Talca; i se dió lectura a los informes remitidos por los respectivos rectores.

El señor Decano Fuenzalida, manifestó que en la sesion de 2 de

Santiago, 7 de Julio de 1911.

Núm. 2750.—Decreto: Declárase vacante el empleo de ayudante de la Clínica a cargo del doctor García Guerrero, que servía don Carlos Sánchez; i se nombra para que lo sirva a don Flaviano Meza Olva, propuesto por el jefe respectivo.

Santiago, 14 de Junio de 1911.

Núm. 2329.—Decreto: Autorízase al Director de la Escuela de Medicina para que, a medida que las necesidades le requieran, jire contra la tesorería fiscal de Santiago hasta por la suma de diez mil pesos (\$ 10,000), a fin de que con ella atienda a la renovación del material de enseñanza para la clase de química médica i biología.

Santiago, 27 de Junio de 1911.

Núm. 2579.—Nómbrase a don Hermójenes del Canto, propuesto por el jefe respectivo, para que sirva en la Escuela de Arquitectura el empleo de profesor de máquinas empleadas en la construcción i uso de los edificios i precios unitarios, presupuesto i contabilidad, mientras el propietario don Alberto Schade, desempeña en el extranjero la comisión que le ha conferido el Gobierno.

Santiago, 12 de Junio de 1911.

Núm. 2308.—Decreto: Comisionase ad-honorem al jefe del servicio de anatomía patológica del Hospital del Salvador, doctor don Emilio Croizet, para que estudie en Europa i especialmente en Alemania, la organización i los programas de los laboratorios de anatomía patológica.

Santiago, 13 de Julio de 1911.

Núm. 1266.—En respuesta al oficio de Ud., de fecha 30 de Mayo último en que Ud. comunica que el Consejo de Instrucción Pública

acordó solicitar se incluyera en el Presupuesto para el año próximo la cantidad de tres mil pesos (\$ 3,000) para premiar al autor de la bibliografía de la prensa chilena en el período comprendido desde la aparición de La Aurora, el 12 de Febrero de 1812, hasta el año de 1830, que fuera acreedor a esa recompensa, debo decir a Ud. que este Ministerio lo tendrá presente para la discusión del nuevo presupuesto en la Comisión Mista.

ANIBAL LETELIER.

Santiago, 12 de Julio de 1911

Núm. 1263.—Se ha recibido en este Ministerio la nota núm. 478 de 5 de Junio último en que Ud. comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Instrucción Pública en sesión de 2 del mes próximo pasado referente a la creación de cuatro visitadores permanentes de Liceo con un sueldo anual de ocho mil pesos cada uno (\$ 8,000) i la conveniencia que habia de consignar en el presupuesto del año venidero un ítem de dos mil pesos (\$ 2,000) para pagar los viáticos que devengarían dichos visitadores en el desempeño de sus funciones.

Dicho proyecto ha sido incluido en el proyecto del presupuesto para el año venidero i que ha de discutirse en la Comisión Mista.

Lo digo a Ud. en respuesta a su citada nota.

ANIBAL LETELIER.

Leipzig, 15 de Junio de 1911.

Señor Rector:

He recibido la nota de 25 de Abril en que U.S. se sirve comunicarme que el Consejo de Instrucción Pública ha tenido ya bien designarme para que represente a la Universidad de Chile en el Congreso Universal de las Razas que se reunirá en Londres del 26 al 29 de Julio del presente año, bajo la presidencia de Lord Weardale.

Siéndome imposible trasladarme a Londres en la época indicada, a causa de atenciones impostergables, me veo en la necesidad de renunciar a la honrosa comisión que el Honorable Consejo ha tenido a bien confiarme.

Sírvase señor Rector, manifestar mis agradecimientos al Honorable Consejo por su honrosa designacion i aceptar mis espresiones de distinguida consideracion.

CLAUDIO MATTE.

Santiago, 13 de Julio de 1911.

Señor Rector:

La Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, en sesion de ayer, tomó conocimiento del informe espedido por don Francisco Zapata Lillo acerca del libro «Le tour du Chili par deux enfants» presentado al Honorable Consejo para que fuera aprobado como testo de enseñanza.

La Facultad hizo suyo el informe del señor Zapata Lillo que en su parte pertinente dice lo que sigue:

«Creo, en consecuencia, que no debe prestarse la aprobacion universitaria a un libro, que como «Le tour du Chili par deux enfants», no viene a llenar ninguna necesidad pedagójica en el estudio del frances».

Dios guarde a Ud.

J. Steffen.

L. BARROS BORGOÑO.

Santiago, 13 de Julio de 1911:

Señor Rector:

La Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, en sesion de ayer, en vista de que no se habia presentado ningun trabajo al certámen bienal de 1909 a 1910, resolvió por unanimidad, de acuerdo con el art. 12 del decreto de 10 de Octubre de 1883, conceder el premio correspondiente al autor de la obra titulada «Las Encomiendas de Indíjenas en Chile», la cual cumpla con las condiciones reglamentarias.

Dios guarde a Ud.

J. Steffen.

L. BARROS BORGOÑO.

Santiago, 13 de Julio de 1911.

Señor Rector:

La Facultad de Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, en sesion de ayer i a indicacion del señor Decano, acordó nombrar miembro honorario de ella a don Henry Lane Wilson, en otra época, Ministro de los Estados Unidos en Santiago.

Dios guarde a Ud.

L. BARROS BORGÑO.

J. Steffen.

La Serena, 30 de Junio de 1911.

Señor Rector:

En contestacion a la nota núm. 236 de 27 del presente tengo el honor de hacer presente al Honorable Consejo de Instruccion Pública i al señor Rector de la Universidad: que el infrascrito no ha creido culpable al vice-rector don Cárlos Bravo M. de los hechos contrarios a la moral que se le imputan, léjos de eso, lo cree víctima de odiosidades nacidas por una parte, de la forma estricta i severa con que ha cumplido sus deberes como vice-rector i profesor, i por otra parte de venganzas personales que nada tienen que ver con el Liceo.

En cuanto a la línea de conducta que voi a observar despues de las acusaciones formuladas en contra del vice-rector, ella está de hecho trazada: el vice-rector por delicadeza personal, ha solicitado con fecha 24 del presente una licencia de dos meses, dejando constancia que no reasumirá su empleo, miéntras no haya desvanecido por completo los cargos calumniosos que se le hacen i no haya obtenido absolucion definitiva en el juicio.

J. E. PEÑA VILLALON.

Talca, 3 de Julio de 1911.

Núm. 64.— Señor Rector:

En contestacion a la nota de Ud. Núm. 429, de 27 de Junio último tengo el agrado de informarle sobre los siguientes puntos:

1, Los alumnos internos que permanezcan en el Liceo los domingos

i días festivos tomarán el desayuno a las 8 A. M., el almuerzo a las 12 A. M., las once a las 3,45 i la comida a las 6 i media P. M.

2.º Siempre que el estado del tiempo lo permita, emplearán el tiempo comprendido entre el desayuno i el almuerzo, en escursiones de recreo, ya por los cerros, ya por la ribera del rio, ya a un fundo vecino. La tarde la emplearán en paseos o en ejercicios de deporte o en asistir a espectáculos públicos. En todos estos casos irán acompañados por dos inspectores. En los días de lluvia se quedarán en el establecimiento bajo la inmediata vijilancia directa de los mismos inspectores, quienes les abrirán la sala de lectura i el gimnasio, que de antemano habrá sido despejado, tanto para que los niños puedan jugar libremente i con entera seguridad, como para evitar toda posibilidad de deterioro de los aparatos delicados. Un alumno, para dejar de ir a una escursion o paseo, o para salir del establecimiento cuando sus compañeros estan ahí necesitará un permiso especial del vice-rector.

3.º Actualmente salen en la tarde de los sábados i de los días que preceden a los de fiesta aquellos alumnos internos, cuyos padres o apoderados así lo han pedido, pero solo en el caso de que hayan obtenido buena nota en su boletin semanal. Si falta este requisito salen con todos los demas el domingo a las 7.50 A. M.

4.º No todos los alumnos internos tienen apoderados que puedan atenderlos en sus enfermedades i recibirlos en sus casas cuando fuere necesario, pues como el señor Rector propietario lo ha manifestado al Honorable Consejo, hai muchos alumnos que comen en cafés i casas de pension porque sus apoderados solo lo son para firmar los boletines i justificativos. Cuando uno de estos alumnos se enferma, se le hace examinar por el médico; si el mal es de cuidado se le envia a casa de sus padres por el primer tren.

5.º Los alumnos que pagarían mayor pension para permenecer en en el Liceo los domingos i días festivos serian por el momento doce.

Saluda a Ud. con todo respeto.

ALEJANDRO VENEGAS,
Rector suplente.

Copiapó, 8 de julio de 1911.

Núm. 55.—Señor Rector: La causa primordial para admitir alumnas en el Liceo de mi cargo fué la indicacion del ex-Rector de la

Universidad, don Valentin Letelier, i posteriormente las del señor Ministro don Eduardo Suárez Mujica, como se deja ver en la nota núm. 47 de 9 de Marzo de 1909, que termina así:

«Estando convencido el infrascrito que la admision de alumnas en ese Liceo no ha ocasionado inconvenientes que no se puedan salvar con un poco de buena voluntad, recomiendo de nuevo a Ud. que abra para ellas, las puertas del establecimiento.—(firmado) VALENTIN LETELIER.—Al Rector del Liceo de Copiapó.»

Pero la causa que se impone por sí misma es que no tienen otro establecimiento donde cursar Humanidades las que deseen seguir alguna profesion, como dentística, farmacia o cualquiera otra carrera que exija estudios previos de parte o de todas las humanidades.

El Liceo Aleman es el otro establecimiento de este pueblo en que se cursan humanidades, pero actualmente solo hasta el 3.º año.

En el Liceo de Niñas de esta ciudad, se hacen estudios, mas o ménos, como lo de las preparatorias de los liceos de hombres, puesto que los profesores encargados de examinar las alumnas que han ingresado a este Liceo, han informado que no tienen mas preparacion que para ser admitidas en el primer año, a pesar de haber agotado todos los años de estudio de su colejio.

En la Lei de Presupuestos figura dicho Liceo con tres años de preparatoria i seis de humanidades que debieran llamarse, para conciliar el grado de aprendizaje con la denominacion, Humanidades Primarias.

Tengo, por último, el agrado de acompañar a Ud. la nómina de los alumnos que asisten a cada año del curso de humanidades i a las preparatorias con distincion del sexo a que pertenecen.

Con lo espuesto creo, señor Rector, dejar informada la atenta nota de Ud. núm 444 de 28 de Junio último.

Dios gue a Ud.

FRANCISCO ZAMBRANO,
Rector.

Talca, 3 de Julio de 1911.

Núm. 63.—Señor Rector: Contestando a la nota de Ud. Núm. 445 tengo el honor de comunicarle que en el Liceo de Niñas de esta ciudad no se rinden exámenes válidos para grados universitarios, a pesar

de que dicho establecimiento ha figurado siempre en las estadísticas oficiales i en las memorias del Ministerio de Instrucción entre los liceos que siguen los programas universitarios o preparan alumnos para el bachillerato.

Hasta fines del año 1909 se hacia la enseñanza en el Liceo de Niñas de Talca segun programas mas o ménos elásticos que dependian en gran parte de la voluntad de la profesora i de la preparacion de las alumnas. Algunos padres de familia que deseaban que sus hijas siguieran estudios universitarios, las trajeron a rendir sus exámenes al Liceo de varones; pero su fracaso fué bochornoso: alumnas de cuarto año no pudieron salir airosas en los exámenes del primero.

El Colejio Ingles Católico, establecimiento subvencionado por el Estado, adoptó los programas oficiales, allá por el año de 1907, i, por no haberle concedido comisiones el H. Consejo de Instrucción, ha estado mandando a sus alumnas a rendir privadamente sus exámenes a nuestro Liceo. Aunque el resultado ha sido mas o ménos lisonjero, aquel establecimiento no ha contado con el número de educandas suficiente para abrir cursos mas allá del segundo año de humanidades. Las jóvenes que comenzaron sus estudios en el Colejio Ingles i otras cuyas familias habian venido de ciudades en que hai liceos de niñas con exámenes válidos, fueron las primeras que llegaron al Liceo de Hombres solicitando una educacion que no les podia dar otro establecimiento en esta ciudad.

Cuando las primeras niñas comenzaron a asistir a las clases i se vió que los alumnos eran respetuosos i disciplinados, muchos padres de familia acudieron a matricular a sus hijas. Me consta que el señor Rector propietario sólo allanó el camino a las jóvenes que realmente no podian hacer sus estudios en otro establecimiento.

El año pasado hubo un cambio en la direccion del Liceo Fiscal de Niñas, i la nueva Directora doña Verónica Fuentes v. de Ortiz trató de levantar el nivel de la enseñanza dada en el Liceo i llamó a varios profesores de nuestro establecimiento i les confió las principales asignaturas. Las cosas comenzaron a cambiar rápidamente: hubo disciplina i en los exámenes se vieron, acaso por primera vez, los votos de reprobacion. La señora Directora dispuso que desde este año se implantasen los programas i plan de estudios de Instrucción Secundaria, para que los exámenes fuesen rendidos ante comisiones universitarias, i así se hizo saber a los padres de familia por medio de avisos en los diarios. Sea porque estas reformas no agradasen a la Sociedad, sea por otro motivo, la señora Directora fué trasladada a otro Liceo, i la

señorita que la reemplazó, ha comenzado por reorganizar el personal docente exonerando a los profesores i poniendo en su lugar a profesoras i maestras. Ella misma ha declarado a sus alumnas que no tendrán exámenes válidos, por lo cual una jóven, doña Orfelina Yáñez Cárdenas, que habia venido del Liceo, Eloisa Urrutia de Concepcion al Liceo de Niñas, a cursar quinto año de Humanidades, ha tenido que dejar ese establecimiento i se acaba de matricular en este Liceo.

Antes de concluir este informe, no debo, señor, disimular el agrado con que los jefes i profesores de este establecimiento hemos recibido el que vengan los padres de familia a confiarnos la educacion de sus hijas; ello es la prueba mas palmaria de que no han sido vanos nuestros esfuerzos por hacer de nuestros alumnos jóvenes virtuosos; es el desmentido mas elocuente a los detractores del Liceo, que propalan que damos una enseñanza sectaria; porque los padres de familia que tal muestra de confianza nos han dado son todos católicos, i entre las alumnas hai una (perteneciente al 5.º año de humanidades) que es ahernna de un sacerdote.

Adjunto le envío, señor Rector, un cuadro en que se especifica e número de alumnos que asisten a cada año de humanidades con indicacion del sexo a que pertenecen.

Saluda a Ud. con todo respeto.

ALEJANDRO VENEGAS,
Rector suplente.

San Felipe, 7 de Julio de 1911.

Núm. 46.

Contestando la nota de Ud. número 433 de 27 de Junio último, que solo ayer ha llegado a ésta, debo decir a Ud. que las razones especiales que ha habido para admitir alumnas en este Liceo pueden reducirse a las siguientes:

En los años anteriores se admitió alumnas porque en el Liceo de Niñas no habia aun cursos superiores desde 4.º año para adelante. Es de advertir que esta admision de alumnas se hizo prévia autorizacion del señor Rector de la Universidad de fecha 23 de Mayo de 1908.

Estas alumnas, por la misma causa, han continuado naturalmente sus estudio; en este Liceo hasta terminar las humanidades.

En el presente año se admitió nuevas alumnas en el 5.º año porque en el Liceo de Niños no se abrió este curso por falta de alumnas i muy principalmente por falta de personal docente con la preparacion i competencia necesaria para los estudios de dicho curso.

Todas las alumnas que ha habido, sin escepcion, son hijas de familias respetables cuyos padres voluntariamente han solicitado la admision de sus hijas en este Liceo, en vista de las garantías que ofrece, i están completamente satisfechos de los resultados obtenidos.

Ocupando accidentalmente el cargo de Rector de este Liceo, no es dado, por ahora, entrar en mayores detalles, pero me permito decir a Ud. que el rector propietario, señor Humeres, envió a esa rectoría con fecha 7 de Diciembre del próximo pasado una estensa nota esplicando detalladamente los puntos que se relacionan con este asunto.

A continuacion envió a Ud. el estado de la matrícula en esta fecha, como Ud. se sirve pedirme.

Preparatoria inferior.....	30	hombres.
" superior A.....	30	"
" superior B.....	30	"
Primer año de humanidades.....	62	"
2.º " " 	33	"
3.º " " 	14	"
4.º " " 	11	"
5.º " " 	7	(1 hombre, 6 muj.)
6.º " " 	4	hombres.

Me permito hacer presente a Ud. que la escasez de alumnos en los cursos superiores se debe en gran parte a que la poblacion escolar de ellos, por su edad, es la llamada a hacer el servicio militar i los jóvenes o hacen dicho servicio o se van a otra parte por no hacerlo i en ambos casos se ven obligados a retirarse del Liceo; así se ha presentado el caso en este año de que alumnos del 4.º, 5.º i 6.º años han tenido que abandonar sus estudios para ingresar a la Guardia Nacional.

Dios guarde a US.

FÉLIX FUENZALIDA E.